

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DERECHO



TESIS DE GRADO

**MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA
REDISTRIBUTIVA DEL MAS Y
SUS LIMITACIONES**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN DERECHO

POSTULANTE: EDUARDO PONCE RUIZ

TUTOR: Lic. JORGE FERNANDEZ DAZA

LA PAZ – BOLIVIA

2011

DEDICATORIA

A mis Padres, Eduardo Ponce Muñoz y Sonia Ruiz Vila quienes con su apoyo constante confiaron en el logro de mis objetivos.

A mi Hija Estefanía Ponce Guevara, por ser la motivación y motor de mi existencia.

AGRADECIMIENTO

*A la facultad de Derecho y Ciencias políticas por ser **Alma Mater** de mi formación profesional*

A la Empresa Trans Copacabana 1 Men por el apoyo incondicional que se me brindo al darme una fuente de trabajo y la posibilidad de estudiar y trabajar.

Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa.

Mahatma Gandhi
1869-1948. Político y pensador indio.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA.....	1
1.2. MARCO JURÍDICO	2
1.3. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.4. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	3
1.4.1. Temática	3
1.4.2. Temporal	3
1.4.3. Espacial	3
1.5. MARCO DE REFERENCIA.....	4
1.5.1. Marco Histórico	4
1.5.2. Marco Teórico	5
1.6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.7. HIPÓTESIS	6
1.8. CONCEPTOS	7
1.9. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.9.1. Objetivo General.....	8
1.9.2. Objetivos Específicos	8
1.10. METODOLOGÍA TÉCNICAS	8
1.10.1. Técnicas	9

CAPITULO II

MARCO HISTÓRICO

2.1. ANTECEDENTES	10
2.2. EL MODELO DE LA REVOLUCIÓN DE 1952.....	13
2.3. EL MODELO DEL PLAN DECENAL 1962 – 1971.....	17
2.4. LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO 1971 – 1981.....	19
2.5. EL MODELO DE LA UDP 1982 – 1985.....	22

CAPITULO III

EL MODELO ECONÓMICO DEL MÁS

3.1. POLÍTICA ECONÓMICA.....	25
3.2. MODELO DE LIBRE MERCADO Y ESTATALISTA	26
3.2.1. El modelo de Libre Mercado	26
3.3. EL ESTATISMO DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO	28
3.4. POLARIDAD DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	31
3.5. EL MODELO ECONÓMICO DEL MAS	32
3.5.1. Antecedentes Políticos	32

CAPITULO IV

LA NORMATIVA VIGENTE

4.1. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	34
4.2. LA NORMATIVA DE LOS PRECIOS DEL GAS, GASOLINA Y DIESEL ...	35
4.3. LA NORMATIVA EN EL ÁREA DE SALUD Y LA REDISTRIBUCIÓN	37
4.4. BONO “JUANA AZURDUY DE PADILLA”	38
4.5. RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ O RENTA DIGNIDAD.....	39
4.6. LA LEY DE PENSIONES	40
4.7. EL PRECIO DEL PAN.....	42
4.8. BONO JUANCITO PINTO.....	43
4.9. RECONDUCCIÓN COMUNITARIA DE TIERRAS	43

CAPITULO V

POLÍTICA REDISTRIBUTIVA

5.1. POR QUÉ HAY DIFERENCIA EN LOS INGRESOS	45
5.2. CRITERIOS DE REDISTRIBUCIÓN	45
5.3. POLÍTICA REDISTRIBUTIVA DEL MAS.....	47
5.4. CARACTERÍSTICAS DE LA REDISTRIBUCIÓN	49

CAPITULO II

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

.....	53
-------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	58
--------------------------	-----------

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1. FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA

La nueva Constitución Política del Estado es el resultado de movimientos sociales y políticos que afectaron y cambiaron el modelo económico neoliberal iniciado el año 1985 con el D.S. 21080.

Este modelo echo a andar la lógica liberal fundada en la responsabilidad central del mercado, la empresa privada y la inversión extranjera, comprimiendo el área estatal y de regulación de la economía a través de la capitalización y privatización.

El modelo del MAS viene a reinstalar el eje estatal del llamado nacionalismo revolucionario que vivió el país en varias fases de la historia post 52, pero con sus propios ingredientes y particularidades.

Uno de los pilares del modelo actual es la redistribución, entendida esta como la acción básica de la acción pública en términos de equidad.

Se trata entonces de favorecer a los sectores sociales más deprimidos económicamente, para asegurar un mínimo de dignidad de vida, siendo que esta es un derecho humano.

Pero al mismo tiempo la política redistributiva es en algunos casos insuficientes y en otros ciega, pues al universalizarse tiende a favorecer también a sectores de altos ingresos, lo que apuntaría en sentido adverso al principio de equidad.

Esas insuficiencias e inequidades es lo que será el motivo de reflexión académica en este caso.

1.2. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico a considerar es:

- Renta Universal y Vitalicia Ley 3791
- Bono Juancito Pinto D.S. 28899
- Gas domiciliario Ley financiera 2010
- Gasolina Ley financiera 2010
- Diesel Ley financiera 2010
- Harina
- Sistema de Salud CPE 2009
- Salario mínimo D.S. 647
- Impuestos Ley 843
- Ley de Pensiones 065
- C.P.E. 2009
- Tierras
- Tarifas de luz D.S. 205

1.3. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo central de la investigación es estudiar la lógica redistributiva del Gobierno actual, sus limitaciones, riesgos y una propuesta de mejoramiento de la equidad.

Justificamos este objetivo en la medida del enorme peso y significación presupuestaria, así como a la globalidad de la población que involucra, tratándose de una sociedad donde los estándares de vida y pobreza son el signo del atraso económico y social.

De aquí se desprende algunas interrogantes:

El MAS ha seguido y ampliado la política redistributiva del pasado?

El MAS ha incursionado de manera propia y específica a políticas redistributivas?

El MAS apunta específicamente a los sectores de más bajos ingresos.

Cuáles son las limitaciones e insuficiencias de la política redistributiva del MAS?

1.4. DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.4.1. Temática

La normativa redistributiva del ordenamiento jurídico actual y su incidencia social en las estructuras socio-económicas del país.

1.4.2. Temporal

La investigación abarcará de 2005-2010

1.4.3. Espacial

El ámbito espacial será de la totalidad del territorio nacional.

1.5. MARCO DE REFERENCIA

1.5.1. Marco Histórico

Las políticas redistributivas han surgido como consecuencia de la crisis económica en los países desarrollados y la inmediata repercusión social y política de los trabajadores y sectores deprimidos por lograr mejores condiciones de vida.

La crisis de 1929 inauguró una época en la cual el Estado para salir de la crisis y regular el ciclo económico paso a través del gasto público buscar el pleno empleo y la redistribución del ingreso en el llamado gasto público social.

Las políticas redistributivas en Bolivia se inauguran en 1952, hallan puntos importantes de desarrollo en el periodo de Ovando – Torrez, la UDP, por razones políticas se mantienen en el propio periodo neoliberal del MNR –MIR – ADN contenidos en la ley de Participación Popular, el campo de la salud materno – infantil y la subvención de carburantes.

Pero halla un impulso propio del modelo estatalista que propicia el MAS, actualizando y profundizando la óptica redistributiva bajo la consigna de reivindicar derechos postergados que hacen a modelos privatistas y neoliberales.

La Constitución Política del Estado es clara y enfática en ello, al universalizar la salud, la renta vitalicia, redistribuir la tierra, etc., así como medidas específicas en torno a la subvención de hidrocarburos, bonos, tarifas y precios que culminan el eje redistributivo estatal.

1.5.2. Marco Teórico

La existencia del debate y conflictos entre eficiencia y equidad se han vinculado a las fallas de mercado, la consideración teórica de este objetivo de redistribución de la renta constituye la base de justificación moral de la sociedad relacionado a los grupos excluidos, más pobres o marginados y la medición de la justicia existente en la misma.

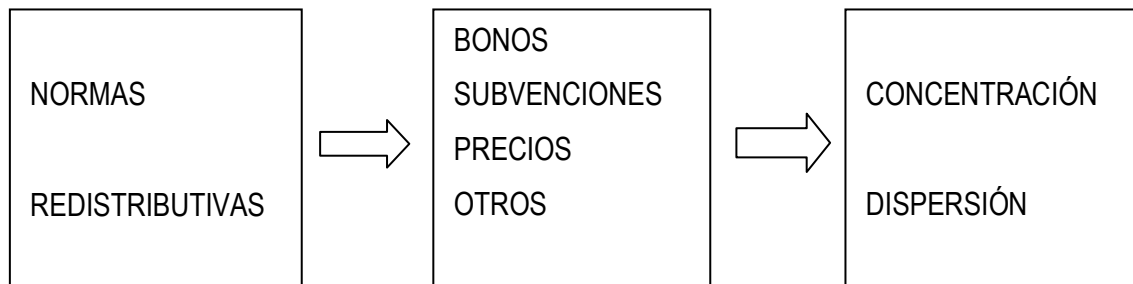
Robert Nozick (1) expresa que la igualdad absoluta es una utopía, se trata de trabajar, especificar y determinar en términos de equidad y justicia o igualdad relativa. Pues los criterios se basan en.

- Distribuir a todos en partes iguales, a quien es posible rematar en la desincentivación de los agentes económicos y en lo concreto llegar a redistribuir igualitariamente la pobreza.
- Distribución según las necesidades, en este caso la definición de necesidades, su selección, variación, etc., pueden dificultar la adopción de un criterio único.
- Distribuir según merecimientos, se apreciarían versiones subjetivas u objetivas de justicia en términos de equiparación de condiciones (ancianos, enfermos, abandonados, etc.)
- Distribución según el trabajo realizado, tiene raíces filosóficas marxistas.
- Distribución según equidad categórica, basado en el hecho de que todos los miembros de la sociedad tienen derecho a consumir bienes y servicios en cantidades mínimas, de tal manera de favorecer a los sectores más desfavorecidos y evitar situaciones de extrema pobreza.

1.6. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

El MAS se fijo desde el primer momento de su gestión de gobierno la tarea de erradicar la pobreza, discriminación, marginación y explotación, para ello ha establecido los principios de solidaridad y reciprocidad como valores que hagan posible la equidad y distribución de la riqueza.

Heredando políticas de corte redistributivo, el MAS ha dilatado la esfera de la redistribución y lo ha consagrado en la propia C.P.E. y decretos expresos, sin embargo estas medidas son de carácter ciego, es decir de corte universalista de tal manera que se desvirtúa su concentración en sectores sociales económicamente depauperados, faltando una concepción que haga posible su orientación exclusiva hacia estos sectores.



1.7. HIPÓTESIS

La investigación se inscribe en un marco propositivo que se caracteriza por escudriñar la norma positiva y proponer propuestas que influyen en la redistribución del ingreso de una manera eficiente y concentrada en los sectores sociales más necesitados de la sociedad boliviana.

La dispersión de la redistribución de ingreso se debe a la normativa con criterio de universalidad.

$$DR = f(NRU)$$

DR: Dispersión en la redistribución

Variable Dependiente

NRU: Normativa redistributiva universal

Variable Independiente

f: depende de o es función

1.8. CONCEPTOS

Economía: Estudio de cómo la sociedad produce riqueza

Distribución: Forma como se distribuye la riqueza social

Redistribución: Acción de Estado hacia sectores empobrecidos

Normas: Reglas de orden jurídica

Fallo de mercado: Distorsiones a la libre competencia

Gasto Social: Área de Salud, Educación, Servicios Básicos,
Subvenciones, etc.

Política Económica: Acción del Estado en la economía

PIB: Valor monetario de bienes y servicios finales

1.9. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.9.1. Objetivo General

Demostrar la dispersión económica generada en la redistribución del ingreso debido a la concepción universalista del gobierno del MAS.

1.9.2. Objetivos Específicos

- Determinar el modelo de redistribución del gobierno.
- Determinar la dispersión en la redistribución del ingreso en Bolivia.
- Expresar políticas menos universalistas de redistribución que beneficien más a los sectores sociales realmente necesitados.

1.10. METODOLOGÍA

El proceso de investigación se concentra en la norma vigente, en torno a las políticas de redistribución y su referente empírico concreto, expresados en todo el edificio normativo relacionado al tema.

El diseño de la investigación es de carácter propositivo para adecuar la normativa hacia un criterio más equitativo y justo.

- Método exegético, como estudio de la norma vigente.
- Método deductivo, que va de lo general a lo particular.
- Método empírico, como contratación con la realidad específica de la redistribución.

1.10.1. Técnicas

- Técnica estadística, como recopilación de datos estadísticos oficiales.
- Técnica bibliográfica, consulta a autores especializados.
- Técnica hemerográfica, recopilación de fuentes e información referidos a la redistribución.

CAPITULO II

MARCO HISTÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Dar cuenta de algo, nos remite al problema de la simplificación o reducción de la realidad, la desagregación de una formación económico-social como requisito del conocimiento lo tomamos como necesidad de la concreción, pues la realidad es un todo complejo y articulado, resultado de múltiples determinaciones aunque de diferentes significaciones, pesos específicos o centralidad. Si lo concreto es un proceso de síntesis, el problema consiste en la articulación y ponderación que hacen a la legalidad de aprobación de la realidad. Reconocer que la anatomía de la sociedad se halla en la economía, de hecho nos remite a admitir que lo económico es el principio organizador de la economía, presentando lo que de regular y estructural tiene ésta, pero al mismo tiempo existe el ámbito supraestructural-coyuntural con eficacia propia. Ambos momentos en lo concreto no existen separados, así llegamos a lo que se denomina relación recíproca entre base-superestructura y estructura-coyuntura. Con esto queremos afirmar que no todo está determinado, ni se puede hacer todo impunemente .

Lo dicho sirve para dejar sentado el principio metodológico general al que nos adscribiremos. Tratándose de la política económica nos situamos en las superestructuras, en tanto ésta es parte de las acciones del estado en la sociedad.

La Política económica a pesar de sus diversos usos o interpretaciones, es una acción estatal. Sin embargo el Estado en su reiteración social persigue una serie de objetivos que guardan legalidad con su esencia, la peculiaridad de la política económica en este caso viene dada por el ámbito de los fines y la práctica estatal, concretamente referidos a lo económico. Se puede recurrir a una especie de taxonomía cuando se estudia la práctica estatal con el fin de ganar especificidad, mas esto no significa que

no exista unidad, correspondencia u organicidad entre las partes y el todo en que discurra la reiterabilidad. Por ello no es posible concebir acciones puramente económicas del estado, pues éstas en mayor o menor grado tienen repercusiones sociales y políticas. Alternativamente las acciones políticas u otras pueden tener efectos económicos. Con todo el uso de los recursos de poder del Estado amplían, equilibran o contraen los intereses de las diferentes clases, sectores o grupos sociales; con esto queremos dejar en claro que dentro de la política económica no existen exclusivamente fines económicos, sino que ésta contiene y es parte de los objetivos estatales globales.

Ahora bien, la política económica tiene una vieja historia, incluso podría inferirse que el Estado liberal no era neutral respecto a la economía, en la medida que se alejaba de las determinaciones del mercado, pues así hallaba legalidad la reproducción en todos sus ámbitos. Para los fines que perseguimos nos ubicaremos contemporáneamente, y aquí si la política económica ha alcanzado grados de complejidad y globalidad sin paralelos claramente correspondiente a lo que es la sociedad capitalista moderna. A esta sociedad le corresponde el llamado Estado interventor propiamente dicho.

La calidad de la política económica no es intrínseca, le deviene del Estado. El Estado como síntesis y unidad es la clase capitalista colectiva, con más o menos mediaciones, con más o menos autonomía, tiene la finalidad de reiterar la calidad del factor hegemónico de la sociedad. Así la verificación de la política económica en el capitalismo no tiene el carácter de la necesidad social global, sino la óptica de la valorización del capital.

En los países capitalistas avanzados, como consecuencia de la crisis del 29 y las propias guerras mundiales, la política económica se orientó a la estabilización de los ciclos característicos del capitalismo, afectando irreversiblemente por la vía de la

intervención estatal a los mecanismos exclusivos del mercado. Esta intervención del Estado no significa –como en el caso del socialismo- la sustitución del mercado por algún otro mecanismo como es por ejemplo la planificación centralizada, sino que por medio de los instrumentos de la política económica se colocan los requisitos de la reproducción del capital, afectando los estrangulamientos que por sí mismo no los puede resolver positivamente el mercado de manera espontánea, asegurando de esta manera la estabilización en los marcos de una economía de competencia.

La tradición liberal que proponía la acción libre de las leyes del mercado sin interferencia del Estado para alcanzar el equilibrio y la óptima asignación de recursos, es sustituida por el keynesianismo en materia de teoría económica y práctica estatal, es decir, al Estado liberal le sucede el Estado interventor, y claro está la correspondencia de esta nueva situación superestructural tiene por base material nuevas formas de organización de la producción; nos referimos al capital monopólico.

En América Latina, la sustitución del orden oligárquico y la constitución del capitalismo siguió diferentes caminos, siendo los más radicales aquellos en que se dieron grandes movimientos de masa liderizados por los partidos populistas, y bueno, en aquellos países en los que se produjo ya sea la revolución democrático burguesa o simplemente la modernización burguesa, el Estado tuvo un rol relevante en la construcción de los hechos materiales. Aquí sí, el Estado capitalista gruesamente considerado nace interventor, pues en todos los casos procedió a la propia burguesía en un adelanto claro de la superestructura sobre la base material. De ello dan cuenta toda la política económica industrial a través de la cual se desarrollaron una serie de acciones y mecanismos proteccionistas. En el campo teórico le correspondió a la CEPAL sistematizar un corpus que dé cuenta de los requisitos necesarios para el desarrollo, lo que después vino de denominarse “estructuralismo cepaliano”. Aunque se encuadra dentro de la lógica del estado

interventor, ésta concepción se refracta en un medio que difiere substancialmente al de los países capitalistas desarrollados, ya que en estos últimos la intervención está guiada por el signo de la estabilización del ciclo en un primer momento, y posteriormente bajo el despliegue post-keynesiano a garantizar el incremento del producto bajo la inspiración de la teoría del crecimiento. En cambio en América Latina no se trataba ni de estabilizar ni de crecer, sino de lograr los cambios estructurales necesarios para construir la base material del desarrollo capitalista, en la cual se coloca el Estado como el principal agente de la política de desarrollo e impulsor de la acumulación.

En una síntesis apretada podemos decir que la CEPAL concibió como eje fundamental del desarrollo a la industrialización deliberada, como camino necesario para salir de la condición de rezago estructural respecto al Centro, y las consiguientes desigualdades de productividad, ingreso medio, y evitar el deterioro de los términos de intercambio como resultado del comercio no equivalente.

2.2. EL MODELO DE LA REVOLUCIÓN DE 1952

La principal tarea de una revolución democrático - burguesa, es la construcción del capitalismo como orden que sustituye a lo previo. En las condiciones de la presencia - puntual -de enclave-, de lo que propiamente es capitalista, en medio de una sociedad prevalecientemente atrasada lo lógico es la construcción. Es decir, cuando no existe nada más que capitalismo en la cabeza, en el nivel supraestructural, el hecho material es una cuestión pensada, calculada y buscada.

Desde el plano de la estructura económica, conviene concentrarse en el significado de las nacionalizaciones y la propiedad agrícola. Al nacionalizarse a los tres grandes grupos mineros la propiedad minera en su totalidad pasó al campo estatal, creándose para su administración la COMIBOL. Este hecho cambió radicalmente la escala y la

calidad del área estatal de la economía, pues anteriormente se reducía a YPFB y a la CBF, siendo su incidencia reducida a nivel nacional. El programa económico del MNR consideraba que la gran minería era un obstáculo para el desarrollo del país por la colocación en el extranjero de las utilidades de la explotación minera, a lo que se sumaba la baja tributación al Estado, por ello, en situación de gobierno y las grandes minas en manos de la COMIBOL, la política económica tenía como base la diversificación económica productiva en las divisas provenientes del comercio exterior de minerales en otras palabras, la acumulación minera se constituía en - pilar del financiamiento de la industrialización, sustitución de importaciones y otras actividades tendientes al desarrollo nacional autónomo -. Por esta característica se puede decir que en 1952 se inaugura el capitalismo de Estado en Bolivia, pues la principal fuente de acumulación capitalista y de divisas del país se constituía en una especie de eje de acumulación originaria para un desarrollo capitalista moderno, que desborda su área financiera a otras actividades productivas.

Ahora bien, solo la COMIBOL puede ser el eje del proceso de acumulación al romperse la matriz minero-latifundiaria, pues previamente sólo se desarrollaron relaciones sociales capitalistas en la minería, y el paso de la propiedad minera al Estado modifica el régimen de propiedad capitalista pero no las relaciones sociales globales típicas del capitalismo, mucho menos las características-materiales del ciclo de la producción minera. Por ello, al modificarse el enclave minero y trocarse por el área estatal de la economía, las características técnicas no sufren cambios, pero ahora se liquidaba al enclave porque la COMIBOL utilizaría la acumulación no solo en el desarrollo de su propio sector, sino también en la industrialización y diversificación productiva, o sea, la minería ahora se convertía en el eje de las transformaciones nacionales. En tanto que las otras empresas estatales como YPFB y la CBF tenían por delante tareas más modestas; la primera dirigía sus esfuerzos al logro de una producción petrolera que autoabasteciera las necesidades locales, y la segunda

concentraba esfuerzos en la carretera Cochabamba-Santa Cruz con vistas a lograr la producción agrícola sustitutiva de importaciones.

Por otra parte, la reforma agraria liquidó al latifundio precapitalista, al despojar a los terratenientes señoriales de la propiedad de la tierra y entregarla a los indios. Tres fueron las principales medidas contenidas en el decreto ley de Agosto de 1953, distribución de la tierra a quienes la trabajaban en las haciendas latifundiarias; devolución de las tierras originales a las comunidades indígenas desposeídas; la abolición de los servicios personales que prevalecieron hasta la fecha.

Una revolución democrático burguesa se caracteriza entre otras cosas, por la profundidad de la solución del problema de la tierra, y la revolución del 52 fue intensa en ese sentido, pues abolió la propiedad latifundiaria y las relaciones agrarias de explotación precapitalistas, se pasó de un régimen de tenencia de la tierra a otro, es decir del latifundio a la propiedad parcelaria entre los campesinos. Acá es importante referirse al programa económico del MNR, puesto que se convocaba a los industriales a apoyar la revolución nacional en tanto esta significaba la incorporación del indio al mercado de consumo y con ello la formación real del mercado nacional, necesario para el desarrollo industrial. Pues bien, el paso de una situación a otra no es una cuestión automática, debido a las características de la formación económica boliviana. Si bien se adjudica la tierra latifundiaria entre los campesinos, las prácticas productivas no sufrirán técnicamente mayores cambios a la matriz previa que era capitalista, así los campesinos adjudicatarios de la tierra agrícola arrastrarán el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas del latifundio, reduciendo incluso por las características violentas del paso de un régimen de propiedad a otro el nivel del excedente agrícola. Así en los primeros años de la revolución, los campesinos circunscribieron la producción agrícola a la autosubsistencia, bajando considerablemente los excedentes destinados al mercado. Pero aquí vale el proyecto económico del MNR, en el que se consideraba que el campesino al ser dueño de la

tierra y con el paso del tiempo se incorporaría a la producción mercantil, rematando en el mercado: condición necesaria para el desarrollo industrial a escala nacional.

¿Qué es lo que de nuevo y viejo aporta la revolución de Abril en cuanto al proyecto contenido en la política económica nacional, sobre todo si nos referimos a la práctica real?

Al liquidar la matriz minero-latifundiaria, y de hecho apuntar hacia el desarrollo nacional autónomo se produce una verdadera revolución burguesa, aunque sin modificar las relaciones sociales capitalistas el proceso significó la desaparición de las dos fracciones de la clase dominante: los "barones del estaño" y los "gamonales", pues estas, al perder la propiedad de sus posesiones perdieron también las posibilidades de ejercitar su dominación dentro de las relaciones prevalecientes hasta el 52. Mas ahora, en la minería se concentraban las posibilidades del desarrollo industrial y la diversificación productiva, debido a que era el único sector económico importante que podía acumular en el verdadero sentido capitalista, financiando la acumulación originaria necesaria para la industria u otras áreas productivas. Por otra parte la solución del problema de la tierra preveía la ultimidad del ciclo productivo industrial, o sea, la realización por medio de la creación del mercado nacional. En el origen se buscaba garantizar el financiamiento por medio de la minería al mercado de consumo, así el horizonte estructural se dibujaba en un sentido capitalista, racional y autónomo. Claro está que no solamente la minería debía financiar a la industria aparte de su propia acumulación sino también a YPF y a CBF en sus fases iniciales como propiedad estatal de la gran minería, acumulación en base a ella y con ello el advenimiento del capitalismo de estado, industrialización, creación del mercado nacional por medio de la reforma agraria y la concurrencia del indio al consumo, esfuerzos internos propios, etc., constituyen el núcleo que aporta de manera real la revolución de Abril.

Sin embargo, no todo es nuevo a partir del 52, así por ejemplo, la “diversificación económica” como objetivo de la política económica, en contenido y forma es tomada de las recomendaciones del "Plan Bohan", que proponía en su síntesis cuatro puntos:

- "Trazo de un sistema caminero que permita el desarrollo económico de las regiones atravesadas - por el sistema...". (Caminos: Cochabamba-Santa Cruz; Santa Cruz-Camiri; Santa Cruz-Montero-Cuatro Ojos; Camiri-Villamontes; Súcre-Camiri ; Villazón-Tarija; La Paz-Rurrenabaque con ramal a Apolo).
- "Fomento de la producción de azúcar, arroz, trigo y otros cereales, productos de lechería, grasas y aceites comestibles, algodón y lana...".
- "Estudios y construcción de obras en conexión con el desarrollo de cultivos a irrigación en aquellas áreas seleccionadas...". (Proyecto de irrigación de Villamontes y otros).
- "Desarrollo de los campos petroleros probados, trabajo exploratorio en nuevas áreas, construcción de las necesarias facilidades de transporte y desarrollo de los mercados extranjeros".

2.3. EL MODELO DEL PLAN DECENAL 1962 – 1971

En su presentación, el Plan Decenal hace un llamado general, aunque formalmente el lenguaje sea cepalino; este clamor es la convocatoria a un desarrollo integral definitivo, que rompiendo los obstáculos que propiciaron el estancamiento logre elevar la productividad, el autoabastecimiento, los niveles de vida, etc., apelando transitoriamente al financiamiento foráneo. Por ello, cuando se tiene que dar cuenta de este esfuerzo estatal no queda más remedio - que reconocerle a la política económica una dimensión totalizante, activa y pionera en sus pretensiones, pues por

primera vez en la historia contemporánea del país tenía esa calidad de población libre, empresas productivas y reiteración territorial como base material. Aunque con anterioridad se vivió una época recesiva, en el horizonte se avizoraba una variante al proyecto inicial de la revolución; y esta era una lectura de la realidad, que basaba los fracasos anteriores a la falta del recurso técnico de la planificación. El detalle de los alcances del Plan lo dividiremos en objetivos, obstáculos, contenido, modelo, cambios estructurales y metas propuestas.

En ese sentido, el alcance del Plan es agrupado en los siguientes puntos:

El logro de una salida definitiva de crecimiento y progreso económico-social del país, que en el largo alcance consolide las condiciones de un desarrollo rápido y persistente.

- La necesidad del concurso financiero internacional con carácter transitorio, debido a las deficiencias del ahorro nacional por un lado, y por el otro evitar la disminución de los niveles de consumo presentes.
- El crecimiento de cada sector de la economía, la sustitución de importaciones, expansión de las exportaciones, como condiciones para el mejoramiento de los niveles de vida de la población, y empleo.
- Fortalecimiento de las reformas de la revolución de 1952, expandiendo principalmente la minería a través de la COMIBOL, y la reforma agraria, aumentando los frutos que está llamada a ofrecer.
- Permanencia de la estabilidad monetaria.
- Ampliación de las actividades del sector público para desarrollar la reforma tributaria. Sin significar esto con el sector privado.
- Lograr que los aspectos sociales tengan la misma importancia que los económicos, este enfoque integral deberá también reflejarse en el plano regional.

Como se puede apreciar, estos planteamientos reflejan un clamor en bruto; desarrollo de las fuerzas productivas. Pero no se refieren para nada a las relaciones de producción, entonces hay que suponer que el sistema capitalista es el telón de fondo no cuestionable, por ello se trazan tareas en el plano de la explotación nacional ni en el de las relaciones internacionales, así, la pobreza del país deviene de la presencia de obstáculos, tanto internos como externos. Pero Bolivia es un país minero y es ahí donde debían recaer los esfuerzos de la productividad principalmente, y el eje de la recuperación minera gira en torno al Plan Triangular iniciado en 1961, siendo este proyecto incorporado plenamente al Plan Decenal. Mas en un esquema ampliado, la totalidad de la sociedad en su calidad debe seguir el camino capitalista de desarrollo, buscando superarse elevando - la productividad, las actividades económicas, el autoabastecimiento, para luego, beneficiar a la población con los frutos de esos logros.

Es importante señalar cuáles eran los obstáculos - para el desarrollo. Lo primero en nombrarse es la abolición de los obstáculos institucionales de la sociedad tradicional al paso de la revolución de 1952, sin embargo, la presencia de otros factores o escollos que no permitieron superar los bajos índices del ingreso, alimentación, vivienda, servicios básicos, analfabetismo, salud, vestuario, etc.,

2.4. LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO 1971 – 1981

A impulso del gobierno del Gral. Alfredo Ovando Candia e intelectuales progresistas ligados a la CEPAL se confecciona dicho plan de largo plazo utilizando los modelos de “polos de crecimiento” en boga de la época.

En conclusión, las Estrategias consideran que el fracaso de la industrialización como proyecto del 52, ha condicionado a seguir con el modelo de desarrollo "hacia

afuera", lo cual a su vez afianza una estructura de subordinación y dependencia del país con respecto al Centro. De ahí se deriva la estructura primaria desequilibrada, desarticulada con financiamiento excluyente, inestables, y generador de marginalidad social.

Si el desarrollo es dependiente y excluyente los objetivos tienen por fin superar esa situación por medio de dos premisas básicas: los objetivos de liberación y de participación. El primero de ellos destinado a lograr una mayor autonomía de decisión interna en lo económico, social, cultural, político, etc., y el segundo destinado a incorporar la generación de decisiones estatales a los grupos populares.

Desde ese horizonte, las Estrategias establecen:

- Liberación de las estructuras de la dependencia en el orden comercial, financiero y productivo y la participación popular. Contraponen nacionalismo y liberación a la dependencia, y movilización social con participación a la marginalidad.
- Los obstáculos que presenta la división internacional del trabajo para los países del tercer mundo que luchan por la liberación nacional, hacen que sea imposible pensar en un proceso espontáneo) de ahí la urgencia de formular conscientemente los instrumentos que garanticen el desarrollo planificado, independiente y acelerado.
- Intervención del estado en la vida económica del país a través del control de recursos naturales y los sectores estratégicos de la economía nacional.
- La decisión que anima el proyecto es la transformación de los recursos naturales y la consolidación de la industria dentro de un espacio económico reestructurado.
- En un ángulo de mayor aliento se recoge la adscripción a la tercera vía, la del tercer mundo afirmando que la polarización del mundo entre el capitalismo y

el socialismo es la negación de la multipolaridad en la cual el tercer mundo es una opción.

-

En síntesis, operativamente se trata de: desplegar esfuerzos deliberados para obtener en el corto plazo la máxima generación de excedentes por medio de proyectos que utilicen recursos naturales y de capital ociosos. En las fases posteriores entran a operar proyectos de mayor envergadura, incluyendo el financiamiento externo en función complementaria. Por último, vincular lo económico, político, social en el proceso, así mismo el corto y el largo plazo.

En cuanto a los agentes del desarrollo, la planificación y la función del estado, se parte de una premisa central que la transcribiremos:

"El estado ha tomado conciencia de las manifestaciones políticas de los grupos sociales a los cuales representa. En consecuencia, en su calidad de entidad política universal, debe otorgar un adecuado y vigoroso empuje, para que las clases sociales y sus partidos a su vez, tomen conciencia de la importancia que éste tiene en el desarrollo histórico nacional".

Aquí puede apreciarse una especie de colocación estatal con autonomía de todas las determinaciones, productora de una conciencia y racionalidad tercermundista, que fija el horizonte histórico y cuya concreción depende de la eficacia de las mediaciones, de la fuerza de la convocatoria progresista y modernizante.

2.5. EL MODELO DE LA UDP 1982 – 1985

La UDP como expresión supraparticipativa conformada por el MNRI, el MIR y el PCB fue el instrumento político que permitió pasar de los autoritarismos militares a la democracia como modelo político que persiste hoy. Hernán siles Suazo personificó este momento histórico y era él la expresión más a la izquierda del modelo de 1952.

Como no podía ser de otra manera, el gobierno recurrió a la memoria del 52, hacer nacionalismo en las condiciones de 4 décadas más tarde. Sus formulaciones en el campo político fueron :

- Desdolarización de la economía.
- Concentración de divisas en el BCB.
- Concentración de exportaciones de minerales a través del BAMIN.
- Reposición salarial.
- Reincorporaciones laborales en la COMIBOL.
- Disciplina en el cumplimiento de la deuda externa.
- Control de precios de bienes de primera necesidad.
- Subvención de carburantes.
- Cogobierno con la FSTMB en la COMIBOL.
- Emisión monetaria inorgánica.

La desdolarización consistió en la conversión de los contratos en dólares a pesos bolivianos, prohibiéndose toda transición en moneda extranjera.

Si bien la medida replicaba los primeros años de la evolución nacional, el país era otro, repercutió en la fuga de capitales, mayor demanda clandestina de dólares en el mercado negro, pérdidas en los acreedores e incertidumbre financiera.

La concentración de divisas en el BCB fue una medida que evitaba la salida de capitales, pero fue también una causa de corrupción en la asignación de las mismas para las importaciones necesarias, sometidas a intereses personales, favoritismo y juego de mercado negro.

Si bien la concentración de las exportaciones de minerales a través del BAMIN no era problemático, los rezagos entre la entrega y cobro de minerales no siempre fueron oportunos.

La reposición salarial fue llevada más allá de las posibilidades reales de la economía, la misma que a pesar de la influencia de la COB era subscionada por el propio proceso inflacionario.

Las mini corporaciones fueron otra medida reivindicatoria heredada de la persecución política militar.

Lo importante es que la UDP, pese al agotamiento de las reservas internacionales y el déficit fiscal, siguió ahorrando la deuda externa, en el entendido de no perder credibilidad internacional de la subvención de carburantes, el control de precios de bienes de primera necesidad cierran el ciclo signado por la nostalgia del 52 y el circo político de los partidos de derecha, la CEPB y el propio movimiento sindical reivindicativo.

La inflación llegó al 25.000 %, el precio en baja de los minerales, la agricultura afectada por el fenómeno “El Niño”, las tasas decrecientes del PIB, cierran este periodo que debió acortarse para dar paso al modelo neoliberal que rigió hasta hace poco.

Con todo, en economía no hay milagros, no se puede hacer populismo nacionalista sin excedente económico, la crisis económica no es el campo de la redistribución, así los sectores sociales que fueron el sustento de la UDP se volcaron en contra de un proceso que en espiral volvía más pobres a los pobres.

No era posible mejorar el ingreso real de las clases populares, con déficit fiscal, déficit de COMIBOL, YPF, ENAF, baja en los precios de las exportaciones de minerales, incertidumbre económica y poca comprensión de los partidos de la UDP del tamaño de la crisis.

CAPITULO III

EL MODELO ECONÓMICO DEL MAS

3.1. POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica a pesar de sus diversos usos e interpretaciones, es una acción estatal referida al campo económico, se puede recurrir a una especie de taxonomía cuando se estudia la práctica estatal con el fin de ganar especificidad, mas esto no significa que no exista unidad, correspondencia u organicidad entre las partes y el todo en que discurre la reiterabilidad. Por ello no es posible concebir acciones puramente económicas del estado, pues estas en mayor o menor grado tienen repercusiones políticas y sociales. Alternativamente la acciones políticas u otras pueden tener consecuencias económicas. Con todo, el uso de los recursos de poder del estado, amplían, equilibran o contraen los intereses de los diferentes sectores sociales; con esto queremos decir que la política económica no contiene exclusivamente fines económicos.

En la actualidad la política económica ha alcanzado grados de complejidad y globalidad sin paralelos, claramente correspondientes al grado de desarrollo de la economía, la administración y la globalización.

Aquí consideraremos a la política económica como un ámbito de los fines generales del estado aplicados a la economía, es un acto de voluntad consciente de sus propios fines, cuyo esencia deviene del factor hegemónico o dominante de la sociedad, aplica recursos de poder a través de los llamados instrumentos, se convierte en el programa económico estatal que tiende a explotar desde la coyuntura o gestión las posibilidades estructurales de referencia para ratificar o modificarlas de acuerdo a las necesidades de la racionalidad vigente y en los límites de relación de fuerzas.

Conviene considerar dos aspectos: el primero de ellos tiene que ver con el grado de desarrollo material de la sociedad, en casos de insuficiencia, falta de unidad, escasa homogeneidad y articulación, que dificultan la correspondencia entre los objetivos perseguidos con los resultados. El segundo, consiste con el área de extensión y plazos, aquí la calidad de los objetivos de tipo fundamental, general y particular pueden tener una repercusión limitada.

3.2. MODELOS DE LIBRE MERCADO Y ESTATALISTA.

3.2.1. El modelo del Libre Mercado.

El llamado modelo de Libre Mercado tiene como punto de partida filosófico a la “Riqueza de las Naciones” de Adam Smith, considerado el padre de la ciencia económica moderna. Smith concebía al mercado como el supremo regulador de la economía y el egoísmo individual como el factor que permitía el óptimo económico. Con esta lógica histórica se construyó el capitalismo, sin embargo en la década de los 30 del siglo pasado entran en cuestionamiento sus fundamentos básicos, en la medida que las fuerzas del mercado no podían por sí mismas resolver la crisis de 1929. El padre del llamado neoliberalismo fue el Premio Nobel de Economía Von Hayek, y en la década de los '80 del siglo pasado con los auspicios de la Sra. Margaret Thatcher en Inglaterra y de Ronald Reagan en EE.UU., se recrean como políticas de estado con pretensión universal.

¿En qué consisten las formulaciones básicas del modelo neoliberal en la política económica?

- Alejamiento del estado de la economía.
- Desmantelamiento del aparato económico del estado.
- La iniciativa privada como centro impulsor del desarrollo.
- Liberalización del comercio exterior.

- Libertad cambiaria.
- Control de la oferta monetaria.
- Liberación de precios.
- Liberación del mercado laboral.
- Eliminación de subsidios.
- Reducción de gasto estatal y del déficit público.
- Plena vigencia de la economía de mercado en los ámbitos de bienes, factores y dinero.

De manera insipiente el modelo denominado de Libre Mercado tiene vigencia post 52 en Bolivia con el llamado Plan de Estabilización Monetaria del año 1956 y el código Davenport referido a los hidrocarburos. Este fue un momento en que se liberalizó el tipo de cambio, se posibilitó la inversión extranjera en el campo petrolífero, eliminación de subsidios y la restitución de la solvencia del estado restituyendo el servicio de la deuda externa a los tenedores de bonos de los EEUU congelado desde 1930.

Otro momento importante se refleja en la gestión del Gral. René Barrientos Ortuño, en la década de los '60 con el llamado "Sistema de Mayo", ocasión en que se decreta la libre comercialización de minerales así como el ingreso de inversiones extranjeras privadas en el campo de la minería.

Dilatando la esfera de la política económica liberal en la década de los '70 del siglo pasado en la gestión del general Banzer, se establecen medidas tendientes a favorecer la economía de mercado: a) Así se restaura la credibilidad en la fe del estado cuando se formaliza convenios de indemnización a empresas norteamericanas afectadas en procesos de nacionalización anteriores en los hidrocarburos y minería, como son la Gulf Oil, la IMPC la Phillips Brothers y la Stell Co. b) Se promulgan la ley de inversiones para promover la inversión privada nacional e internacional. c) Se

flexibiliza la Ley de Hidrocarburos para promover la inversión extranjera en las áreas de exploración, explotación y comercialización. d) Se liberaliza el mercado financiero. e) Estabilización monetaria. f) Liberación del comercio exterior. g) Establecimiento del Plan Quinquenal que pretendía la industrialización del país en las áreas asignadas por el Pacto Andino.

El verdadero impulso del modelo neoliberal comienza el año 1985 con el la llamada Nueva Política Económica contenida en el D.S. 21060. Se aplicó de manera abrupta y sin ambages la lógica neoliberal, contenida en los siguientes aspectos centrales: a) Racionalización del personal del estado. b) Tipo de cambio real. c) Control de la oferta monetaria. d) Liberalización del Sistema Financiero. e) Eliminación de la banca estatal. f) Privatización de las empresas productivas de las Corporaciones de Desarrollo Regional. g) Libre determinación de precios. h) Aumento de la carga tributaria y reforma de la misma. i) Libre contratación laboral. j) Restablecimiento de operaciones en moneda extranjera. En la cresta de la ola neoliberal se ubica el proceso de capitalización, transfiriendo propiedad de las empresas estatales al capital transnacional, nos referimos a YPF, ENAF, ENFE, ENTEL, LAB y Energía.

3.3. EL ESTATISMO DEL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO.

El origen de este modelo se encuentra en las experiencias de Alemania y EEUU luego de la crisis de 1929, inaugurándose el instrumento del gasto estatal como factor de estabilización y reactivación económica. Doctrinalmente fue el economista inglés Keynes quien cuestionó la formulación clásica afirmando: a) En la economía capitalista no hay ocupación plena. b) El ahorro es más una función del ingreso que del interés. c) Existe una demanda especulativa de dinero. d) Los salarios son estables a corto plazo. e) Las decisiones de inversión de los empresarios dependen de las expectativas de corto y largo plazo. f) En la crisis los empresarios no invierten, consiguientemente para salir de la recesión el estado debe actuar a través

del gasto publico. Así quedó sellada la intervención del estado a los mecanismos clásicos del mercado, y este modelo alumbró las políticas económicas del sistema capitalista hasta 1980.

La aplicación del intervencionismo estatal en Latinoamérica tuvo su propia peculiaridad, pues la estabilización era algo extraño, debido al atraso y la dependencia, entonces el apetito era por la construcción nacional y la industrialización. Prebisch y la CEPAL propugnan por una política económica interventora e industrializadora para lograr la modernización de América Latina. Así las principales políticas propugnadas son:

- El estado como principal responsable de la construcción nacional y la industrialización.
- Procesos de nacionalización y estatización.
- Procesos de redistribución de la tierra.
- Control selectivo del comercio exterior.
- Control selectivo del mercado monetario.
- Procurar el pleno empleo.
- Fijar un mínimo salarial.
- Políticas de subvención y protección a la industria nacional.
- Control selectivo de precios para el consumo popular.
- Expansión de la demanda a través del gasto público.
- Redistribución progresiva del ingreso.
- Expansión monetaria.
- Planificación económica desde el estado.

Sin duda alguna la revolución de 1952 instala el modelo estatista del nacionalismo revolucionario, con una visión nacionalizadora, industrializante, redistributiva y homogenizadora contenidas en la nacionalización de las minas, la creación de

COMIBOL, el fortalecimiento de YPF, la CBF, la Reforma Agraria, el voto universal y la reforma educativa.

El segundo momento expansivo de este momento se expresa en la década de los '60 con el llamado Plan de Desarrollo Decenal, bajo la inspiración del modelo de industrialización y sustitución de importaciones de la CEPAL siguiendo un curso deliberado cuyo eje es la planificación estatal, en este sentido, se proyecta el Plan Triangular para reactivación de la COMIBOL, se acrecienta el presupuesto de la CBF y YPF empieza a rendir los primeros frutos.

El tercer momento se genera a la muerte del Gral. Barrientos y la asunción al poder del Gral. Ovando en 1969. Con velocidad inaudita y en sentido contrario al gobierno precedente fueron recuperados los recursos naturales en manos de empresas norteamericanas, se nacionalizó la Gulf Oil Co., hubo reversión de reservas y concesiones en la minería, control del comercio exterior de minerales, reposición salarial a los trabajadores mineros y el proyecto de fundición de estaño y antimonio ENAF.

El cuarto momento se produce con el advenimiento del presidente Hernán Siles Zuazo en 1982, coincide con la apertura del moderno proceso democrático que dio fin a la era del militarismo. La UDP como instrumento político recurrió a la memoria del '52 reactivando la política económica estatista en medio de una crisis económica expresada en la baja de los precios internacionales de las materias primas y una poderosa presión de reivindicaciones laborales. Las medidas más importantes fueron: a) Desdolarización de la economía. b) Obligatoriedad de concentrar el 100% de las divisas en el BCB. c) Obligatoriedad de exportar minerales a través del Banco Minero para el sector privado. d) Reposición salarial con indexación. e) Control de precios. f) Cogestión obrera en COMIBOL. Cabe anotar que estas medidas condujeron a un proceso inflacionario que bordeó el 20.000 %.

3.4. POLARIDAD DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Desde la década del 50 del siglo pasado la política económica boliviana ha transitado polarizadamente entre el nacionalismo revolucionario o estatalismo y el liberalismo o la lógica del mercado.

El nacionalismo revolucionario ya sea en su vertiente democrática o militar tiene como eje de su racionalidad la función central del estado como responsable del proceso económico y de desarrollo, privilegia la demanda desde las prácticas de la redistribución del ingreso, y se precia de participativa en la medida que coincide con la emergencia de los sectores populares o por lo menos con el reclamo estatal del apoyo popular.

El modelo llamado liberal, y denominado neoliberal en las condiciones de la actualidad, privilegia al mercado como responsable fundamental del proceso económico y el desarrollo, hallando así el óptimo del uso de factores, producción de bienes y servicios y la distribución. Se ha desarrollado en Bolivia en momentos autoritarios y democráticos, expresando el slogan del eficientismo y equilibrio macroeconómico.

Ahora bien, sería irresponsable afirmar la puridad en la aplicación de tal o cual modelo, se trata más bien del signo central de la política económica con diferentes grados de extensión y profundidad, en función de la correlación de fuerzas y las posibilidades de explotación de la base material de la sociedad desde la práctica estatal.

Al decir que el modelo intervencionista y el liberalismo económico son las dos formas que ha asumido la política económica, no significa que estas sean desarrolladas sin impurezas, todo lo contrario, allí donde la sociedad es discontinua

también la manera de refractarse la voluntad política se expresa de manera incompleta. Por último el telón de fondo es el modo de producción capitalista y las dos vías que se han objetivizado en el país.

3.5. EL MODELO ECONÓMICO DEL MAS.

3.5.1. Antecedentes Políticos

Una diversidad de movimientos entre el 2000 y 2005 de distinta índole y corte social confluyen en un torrente que culmina con la renuncia de Mesa, en un país donde el 70% de la población se desenvuelve entre el área rural y la informalidad urbana, en cambio sólo un 30% está ligada a la modernidad, entonces no es raro que determinados momentos de la historia resurjan las pasiones étnicas y el reclamo de una pronta distribución de la riqueza entre los pobres.

El preámbulo fue la guerra del agua en Cochabamba un movimiento cívico urbano en pos de una quimera: Misicuni. Luego vendría la tenaz movilización alteña contra el proyecto Maya – Paya que pretendía ampliar el universo tributario en el Alto, era el movimiento de la informalidad urbana proclive a no contribuir al estado. Desde la institución policial se produce un movimiento reivindicativo que enfrenta a la policía y al ejército con un saldo trágico en vidas humanas. En el campo el movimiento campesino liderizado por el Mallku que bloquea el altiplano y el acceso a Sorata, produciendo la represión del gobierno en su afán de rescatar turistas. De ahí para adelante el movimiento social es un huracán, empieza la lucha por el gas primero, y el derrocamiento final del gobierno después, estableciéndose el epicentro en El Alto, que bloqueó toda actividad económica y de tránsito de la sede de gobierno, pero aquí el principio es algo vecinal y gremial para entrelazarse a las clases medias hastiadas de la crisis económica y la ingobernabilidad de esos días.

Nunca desde 1952 se vieron movilizaciones tan masivas y resueltas esto no fue planeado por nadie, es la forma desordenada de la masa. ¿Había un plan para vender gas a Chile?, formalmente no, pero el corazón tiene razones que la razón no entiende, esos días se necesitaba una ilusión: Nueva Constitución, y un culpable: el Gonismo. El MAS en este sentido fue el tributario consciente e inconsciente del tsunami social, que terminó acuñando el símbolo de esta época: Multiculturalidad, multiétnico, originario campesino y la wipala.

La asamblea constituyente con primacía masista no tiene otro telón de fondo que no sea este: la liquidación de la lógica neoliberal en la nueva CPE, y en los actos del gobierno, es cuando se pone en marcha la reedición del modelo del Nacionalismo Revolucionario, con la variante de que el estatalismo de la actualidad tiene como telón de fondo el discurso indigenista, comunitario y plurinacional.

La pobreza es concebida como el resultado histórico de la dominación española por un lado, y por su expansión explotadora de la fase republicana por otro lado. En otras palabras son los españoles blancos y la lógica blanco-liberal, como aliados de las potencias capitalistas, causantes del atraso nacional.

Consiguientemente es una especie de malicia extranjera y la complicidad de las oligarquías locales las causantes de los males nacionales, con lo cual somos presas de una realidad administrada desde fuera y en la cual no existe capacidad de control interno.

El MAS recurre a la lógica del Nacionalismo Revolucionario en las condiciones de un poderoso apoyo indígena y popular, basado en los siguientes ejes matriciales:

- Estatalismo
- Redistribución
- Nacionalización
- Participación

CAPITULO IV.

LA NORMATIVA VIGENTE

4.1. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

El Art. 306 reconoce que :

- I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.
- II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
- III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.
- IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.
- V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

El Art. 311 establece los siguientes aspectos:

- I. Todas las formas de organización económica establecidas en esta Constitución gozarán de igualdad jurídica ante la ley.
- II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:

1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.
2. Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado. Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectiva sobre la tierra.
3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.
4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.
5. El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica.
6. El Estado fomentará y promocionará el área comunitaria de la economía como alternativa solidaria en el área rural y urbana.

4.2. LA NORMATIVA DE LOS PRECIOS DEL GAS, GASOLINA Y DIESEL

La C.P.E. en su Art. 359 define este campo:

I. Los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano. El Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. La totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos será propiedad del Estado.

II. Ningún contrato, acuerdo o convenio, de forma, directa o indirecta, tácita o expresa, podrá vulnerar total o parcialmente lo establecido en el presente artículo. En

el caso de vulneración los contratos serán nulos de pleno derecho y quienes los hayan acordado, firmado, aprobado o ejecutado, cometerán delito de traición a la patria.

El Art. 81 de la Ley de hidrocarburos 1689 de 1996, establece que los precios de los productos refinados serán fijados por el SIRESE (11).

El D.S. 24914 de 1997 establece en su Art. 19 el precio al consumidor del GLP serán regulados por el SIRESE por 5 años, para el gas domiciliario, gasolina, gasolina de avión y kerosene. Luego se podrían desregular los precios. En rigor la política de subvenciones están establecidos en éstas normativas sufrieron pocos cambios en la medida de proteger el poder adquisitivo del consumidor nacional, más allá de la presión de los precios diferenciales con países vecinos y el contrabando.

Sin embargo desde el año 2004 los precios están congelados, ésta situación se quiso revertir con el D.S. 0748 del 2010, pero al calor del rechazo popular fue abrogado por D.S. 0759 en Enero del 2010

Para el año 2010, la subvención fue la siguiente (en \$us.)

SUBVENCIÓN 2010

PRECIO INTERNO	MILLONES DE \$US.
Gasolina	234
Diesel	110
Kerosene	1
Gasolina Aviación	35
GLP	7
TOTAL	387

Fuente: YPFB boletín informativo 2010

Lo cierto es que Bolivia subvenciona un tercio de la exportación de gas, que llegó a 1180 millones de dólares.

4.3. LA NORMATIVA EN EL ÁREA DE SALUD Y LA REDISTRIBUCIÓN.

La salud pública cuando no solo regula sino establece un presupuesto de gasto derivado de los ingresos del Estado, es el campo de la redistribución, sino estamos hablando estructuralmente sólo de la salud privada.

Siendo que los derechos humanos son progresivos y de apropiación universal en ésta época, ningún gobierno así su corte sea neoliberal se escapa de los logros históricos que hacen a los derechos sociales de salud, educación, servicios básicos y seguridad de largo plazo.

Sin embargo el sello propio del MAS es el de ampliar y profundizar las medidas redistributivas en unos de los campos más sensibles cuales la salud, la educación, la seguridad social y otros de carácter más descentralizado.

La CPE en los siguientes artículos establece:

Artículo 35

- I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios públicos.
- II. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Artículo 36

- I. El Estado garantizará el acceso al seguro universal de salud.
- II. El Estado controlará el ejercicio de los servicios públicos y privados de salud, y lo regulará mediante la ley.

Artículo 37

El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

En este terreno el presupuesto de salud en inversiones es el 34 % del total, llegando en el año 2010 a 62 millones de Dólares.

En cambio el gasto corriente prevé una participación del 32 % en el sector para el mismo año.

4.4. BONO “JUANA AZURDUY DE PADILLA”

EL bono en cuestión fue aprobado por D.S. 066 del 2009 en el presente reciben 250.000 madres entre gestantes y 2 años, su fin es disminuir los problemas de mortalidad infantil, mortalidad materna y desnutrición, según los datos oficiales por cada 1000 niños nacidos, mueren 53 y 234 mujeres por cada 10000 niños nacidos vivos (12).

El bono consiste en la erogación de 28 millones de dólares aproximadamente. Se trata de un periodo de 33 meses, la madre recibe un total de 320 Bs. hasta los días de nacido el niño o niña y 1500 Bs. en los controles subsiguientes hasta los 2 años. Está dirigida a mujeres que no cuentan con seguro médico o de corto plazo.

Éste bono se cancela en entidades financieras autorizadas y las FF. AA. en el área rural.

¿Cuáles son las dificultades?

- En el área rural sobre todo se presentan:
- Se pierde si no hay continuidad en los controles médicos.
- Incumplimiento de asistencia.
- Si falta al control postnatal.
- Información falsa o incompleta.
- Falta de centro suficiente y/o lejanía de los mismos.

4.5. RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ O RENTA DIGNIDAD

La renta dignidad deviene de la Ley 3791, como antecedente al Bono Sol establecida en el 1er gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Este bono de 1800 era financiado por las utilidades de las empresas capitalizadas en la parte correspondiente a las acciones bolivianas (13).

El Gobierno de Evo Morales cambió de nombre, monto, fuente de financiamiento, concepción y edad. Renta Dignidad ahora tiene nuevas características:

Reciben todas las personas mayores de 60 años.

Reciben 1800 Bs. las personas jubiladas.

Reciben 2400 Bs. las personas sin jubilación.

Corresponde al sistema de Pensiones no cotizables y vitalicia.

Su fuente de financiamiento es el IDH.

En la actualidad existen 750.000 beneficiarios y representa al erario nacional alrededor de 100 millones de Bs., éste es un pago ciego, pues al ser universal no discrimina a quienes tienen altos ingresos.

4.6. LA LEY DE PENSIONES

El régimen de la seguridad social de largo plazo pasó del modelo solidario al modelo de acumulación individual en la gestión neoliberal de la economía.

La ley 065 de Diciembre de 2010 cambia el patrón modelístico, estableciendo lo siguiente (14):

Artículo 2 (SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES). El Sistema Integral de Pensiones, está compuesto por:

- a) El Régimen Contributivo que contempla la Prestación de Vejez, Prestación de Invalidez, las Pensiones por Muerte derivadas de éstas y Gastos Funerarios.
- b) El Régimen Semicontributivo, que contempla la Prestación Solidaria de Vejez, Pensión por Muerte derivada de éstas y Gastos Funerarios.
- c) El Régimen No Contributivo, que contempla la Renta Dignidad y Gastos Funerales.

Artículo 3 (PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO).

Los principios que rigen la presente Ley son los siguientes:

- a) Universalidad: Es la garantía de protección y acceso de las bolivianas y los bolivianos a la Seguridad Social de Largo Plazo sin que exista discriminación por la clase de trabajo que realizan, por la forma de remuneración que perciben,

por el nivel económico en que se encuentran, y sin que exista discriminación por sexo, intra genérica, ni religión.

- b) Interculturalidad: Es el reconocimiento de la igualdad de oportunidades y derechos de convivencia entre las culturas del Estado Plurinacional de Bolivia respecto a la Seguridad Social de Largo Plazo, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 8, párrafo II de la Constitución Política del Estado.
- c) Integralidad: Se refiere al otorgamiento de las prestaciones de la Seguridad Social de Largo Plazo, acorde con los colectivos que se van a proteger, a través de la articulación de los regímenes que componen el Sistema Integral de Pensiones.
- d) Equidad: Es el otorgamiento ecuánime de prestaciones por las contribuciones efectuadas a la Seguridad Social de Largo Plazo y de beneficios reconocidos en la presente Ley.
- e) Solidaridad: Es la protección a los Asegurados menos favorecidos con participación de todos los aportantes al Sistema Integral de Pensiones y de las bolivianas y los bolivianos con mayores ingresos, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 14 (FRACCIÓN SOLIDARIA). La Fracción Solidaria es el componente variable con el que se alcanza el monto de la Pensión Solidaria de Vejez, que corresponde al Asegurado en función a su Densidad de Aportes, y que se financia con recursos del Fondo Solidario.

- El Art. 94 establece sobre el fondo solidario:
- El aporte del 0,5 % de los empleados dependientes.
- El aporte del 0,5 % de los asegurados independientes.
- El aporte del 3.0 % del empleador por sus empleados.
- El aporte variable del 1 al 10% de quienes ganan más de 13.000 Bs.

Se establece edad mínima de 58 años y 120 cotizaciones para acceder a este sistema.

Las rentas no contributivas dependen del IDH.

La sostenibilidad del nuevo régimen de pensiones calcula de 35 años, sobre la base de:

- Reposición del aporte patronal.
- Inscripción de 100.000 trabajadores independientes.
- El aporte solidario.
- El aporte de ingresos altos.

4.7. EL PRECIO DEL PAN

Actualmente la ley financiera o del presupuesto 2010 de Bolivia contempla la subvención de 34 millones de USD para subvencionar el precio de la harina y mantener el precio del “pan de batalla” a 0,40 centavos por unidad (15).

La situación es difícil para el sector de panificadores, pues aducen que la subvención llega a cubrir sólo el 30% de las necesidades de harina para el pan, además de la subida de los insumos como la manteca, azúcar, salarios y otros.

En todo caso Bolivia sólo cubre el 40 % de los requerimientos de harina, también de la baja productividad por hectárea que sólo llega al 30 % de los estándares de Argentina como ejemplo. El resto llega de EE.UU. vía donaciones y Argentina vía compras desde el Estado o privadas.

El caso también es que la harina subvencionada es desviada al contrabando al Perú debido a ineficaces sistemas de fiscalización nacional.

En la actualidad la harina subvencionada cuesta 29 \$us. la bolsa de 50 Kg, mientras que en el mercado cuesta 40 \$us. en promedio.

En el país históricamente el programa PL-480 establece donaciones del Departamento de agricultura de los EE. UU. Que llegan vía Antofagasta, para que el gobierno lo monetice y aplique en programas de ayuda a la pobreza.

En todo caso el déficit de harina nacional llega a 360.000 Tn. Y estamos lejos de la autosuficiencia alimentaria.

4.8. BONO JUANCITO PINTO

El D.S. 29321 del 2007 establece la ampliación del bono en cuestión a un ciclo educativo primario. Éste bono se inscribe en la Ley Financial 2010 y autoriza la transferencia al Ministerio de Educación de 308.977.000 Bs. y cubiertos por el Tesoro General de la Nación (16).

El Bono en cuestión tiene como antecedente el “Bono Esperanza” del Municipio de El Alto, los años 2003-2005.

El D.S. 28631 del 2006 lo convierte en nacional y a cargo del TGN.

Éste es un bono redistributivo, pues llega exclusivamente a niños y niñas de escuelas en barrios rurales de la educación escolar pública, excluyendo a los de la educación privada.

4.9. RECONDUCCIÓN COMUNITARIA DE TIERRAS

El tema agrario hace al perfil histórico y de desarrollo de una sociedad.

El gobierno del MAS de corte indigenista en discurso y contenido a través de la ley 3545 del 2006 de Reconducción Comunitaria de Tierras al Estado, ha dispuesto a través del INRA los siguiente (17):

Reversión de tierras por:

- Incumplimiento de la Función Económico – social.
- Tenencia fraudulenta o ilegal.
- Despojo histórico de tierras a pueblos indígenas.

Se trata de sustituir la función – productiva, no especulativa, no fraudulenta, no legal y de redistribución histórica de despojos por la fuerza.

CAPITULO V. POLÍTICA REDISTRIBUTIVA

5.1. POR QUÉ HAY DIFERENCIA EN LOS INGRESOS.

El tema es: ¿Por qué se redistribuye?, o finalmente porqué las personas tienen diferentes niveles de ingresos y por consiguiente diferentes grados de acceso a bienes y servicios. Se anotan las causas :

- Niveles distintos de educación.
- Distintas cualidades personales.
- Grados diferentes de coeficiente intelectual.
- Diferentes capacidades de riesgo.
- Origen familiar (herencias).
- Azar, suerte.
- De tipo estructural, atraso agrario, subdesarrollo.
- Escasa capacidad redistributiva en la sociedad.
- Privilegios sobre tierras y actividades económicas.
- Oportunidades concentradas en sectores exclusivamente tradicionales.
- Legislaciones no solidarias.
- Aspectos psicológicos.

5.2. CRITERIOS DE REDISTRIBUCIÓN

Distribuir a todos por partes iguales.- Esta concepción se aproxima a la vigente en la vertiente política de cada persona, un voto .

Distribución según las necesidades.- En este caso, es preciso definir cuidadosamente lo que se entiende por necesidades, dada la gran variedad de las

mismas. Por otra parte, se requiere que alguien elabore un esquema de reparto y selección según necesidades. Puede ser la autoridad o bien es posible realizar una estimación mediante un proceso democrático representativo.

- Adicionalmente, la existencia de necesidades variadas requiere que la distribución de la riqueza se base en algunas de las premisas siguientes:
- Dejar a todos “igualmente” insatisfechos.
- Establecer cánones de prioridad social. Como ejemplo se puede citar el caso del racionamiento, repartiendo mayor cupo de leche a niños, dando beneficios adicionales a los trabajadores de la minería, de la industria o agrícolas, etc.
- Intentar que todas las personas obtengan la misma satisfacción total.

Distribución según merecimientos.- Los méritos pueden basarse en los esfuerzos realizados –vertiente subjetiva- o en los resultados obtenidos –vertiente objetiva-. Si consideramos éstos resultados, deben tenerse en cuenta el talento y la capacidad humana. En este caso, la justicia se debe centrar en establecer la igualdad en las condiciones de partida y en desarrollar un aparato de asistencia social, sobre la base de la solidaridad y caridad, para cubrir las necesidades de los incapacitados (ancianos, enfermos, etc.)

Distribución según el trabajo realizado.- Esta visión supone una especificación del principio de merecimiento y tiene raíces filosóficas marxistas. En cualquier caso, esta distribución debe complementarse con criterios de justicia para las actividades no productivas (artísticas, etc.) y para cubrir las necesidades de los más débiles (ancianos, enfermos, etc.).

Los principios actuales de aproximación a la justicia se basan en la distribución entre equidad categórica y vertical.

- Equidad categórica. El principio de equidad categórica se fundamenta en la idea de que todos los individuos tienen derecho a consumir ciertas cantidades mínimas de determinados bienes. Desde el punto de vista de la redistribución personal de la renta, el principio de equidad categórica centra su atención en los grupos de ingresos más bajos, tratando de garantizar estándares mínimos de bienes a los sectores de la población más desfavorecidos y de evitar situaciones de pobreza extrema.
- Equidad vertical. A diferencia de la equidad categórica, el principio de equidad alienta a la disminución de la desigualdad global entre todos los grupos o rangos de distribución personal de la renta. En el límite de la aplicación del principio de equidad vertical, desapareciendo de hecho la clasificación por tramos de renta (todas las rentas serían iguales) y llegándose a una situación de igualdad absoluta en términos de rentas.

A partir de los argumentos esbozados, pueden plantearse tres líneas finalistas básicas de la política de redistribución de la renta:

- Disminución del nivel de concentración de la renta.
- Consecución de la igualdad de oportunidades.
- Permitir la integración social de los excluidos.

5.3. POLÍTICA REDISTRIBUTIVA DEL MAS

La CPE es clara y es ahí donde el MAS asienta su política redistributiva, esta concepción pertenece a las corrientes comunitarias de corte socialista, utópica, marxista, populista e indigenista.

Los Artículos 8, II de la C.P.E. son claros:

El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

El Art. 16 de la C.P.E. expresa:

- I. Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación.
- II. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

El Art. 17 de la C.P.E. incide:

Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

El Art. 18 de la C.P.E. a la letra:

- I. Todas las personas tienen derecho a la salud.
- II. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.
- III. El sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

El Art. 20 de la C.P.E. da cuenta:

I. Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.

II. Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias.

En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.

III. El agua y alcantarillado constituyen derechos humanos y no son objeto de concesión ni privatización.

5.4. CARACTERÍSTICAS DE LA REDISTRIBUCIÓN

El modelo clásico del nacionalismo revolucionario es productivo y redistribuido, ambos van de la mano.

Hasta aquí el MAS he privilegiado el momento político, llevando el proceso económico a un contenido más rentista que industrializante, esto es depender de los frutos de la economía de exportación de los recursos naturales y su distribución inmediata a la sociedad. Con toda la propuesta actual de proyectos de industrialización de mediano y largo plazo.

En el precio de los precios de los carburantes, es lógico que se manejan algunas premisas conocidas por ejemplo, si un país tiene dotación de recursos naturales de consumo nacional, la sociedad debe beneficiarse vía precios diferenciados al mercado mundial. El tema es, cual es el margen.

La subvención en Bolivia es ciega o de carácter universal, no se discrimina los niveles de ingreso o intensidad social del uso de un recurso, así por ejemplo ¿debería subvencionarse a la agricultura oriental con el diesel?, posiblemente si para dotarle de mayor competitividad pero la propia subvención quita competitividad, pues al importarse diesel en dólares se está subvencionando a otras sociedades vía exportaciones de soya. El país se sacrifica con 110 millones de dólares.

En el caso de la gasolina debería restringirse al consumo masivo de pasajeros: flotas de transporte interdepartamental, provincial, colectivos y microbuses. No así al consumo privado de autos particulares y taxis que suponen usos de clase media, con lo que el país ahorraría el 60% de la subvención, que para el año 2010 representa 140 millones de dólares ahorrados.

El uso de la aviación es para ingresos medios para arriba, aquí la subvención no es popular, debería igualarse a los precios internaciones y el país ahorraría alrededor de 35 millones de dólares.

El gas es más difícil de discriminar y es sobre todo de uso generalizado y su peso financiero es menos significativo.

En el tema de la salud la C.P.E. es aún enunciativa, según establece el Art. 36, ésta debe ser universal y gratuita. El gobierno ha tratado de utilizar la capacidad instalada existente de la CNSS y de los seguros institucionales, pero aún no se reglamenta esta posibilidad y tiene la resistencia corporativa de los seguros institucionales, pero por

otra parte la capacidad existente no cubre las necesidades de la población en general y mucho menos aún existe financiamiento.

La capacidad de la salud pública sigue siendo diferente para expandir con carácter universal, sino se logra funcionamiento adecuado.

El bono “Juancito Pinto” es realmente redistribuido al 100%, pues solo y exclusivamente llega a los niños y niñas de escuelas urbano-rurales de carácter público o fiscal, excluyente a los de la educación privada en el entendido de que su población es de clase media y para arriba.

La Renta Universal de Vejez es necesaria, pues se aplica en muchos países de Latinoamérica con el nombre de Bono Solidario. Pero aquí también al ser ciego o universal se distorsiona. El problema consiste en que el 15% de los beneficiarios son de la clase media y alta, su exclusión podría servir para bajar la carga al TGN vía IDH, o finalmente aumentar en esa proporción a los beneficiarios más pobres.

La Ley de Pensiones es un paso importante en el orden redistributivo y solidario, el reincorporar el aporte patronal y financiar a la franja de menos ingresos con los aportes de quienes ganan de menos ingresos con los aportes de quienes ganen más de 13,000 Bs. en diferentes cuotas progresivas.

El precio del pan de batalla es una verdadera batalla, es de consumo generalizado e imposible de discriminar por clases sociales, allí donde se subvenciona tiene un carácter universal.

Las dificultades están en la creciente subida de precios del trigo, pues el uso alternativo como generador biológico de combustible ha disparado los precios y la

demanda. La subvención parcial al precio de la harina tropieza con la elevación, además de otros insumos y transporte.

El Bono Juana Azurduy de Padilla es realmente redistribuido, sobre todo en las zonas rurales y periurbanas o de informalidad. A pesar de estar abierto a todos no es ciego pues las clases medias y altas o formalizados acuden a seis centros de atención materno – infantil. Se trata de bajar la mortalidad materno-infantil y mejorar la alimentación madre-niño, es plenamente redistribuido.

Por último está fuera de toda duda el carácter redistributivo de la reversión de tierras latifundistas improductivas y su carácter colectivo de redistribución.

El tema de la tierra en el oriente es álgido, pues la dotación de las mismas han sido acompañadas del favoritismo político, poco transparentes y en muchos casos especulativos. La democratización de la propiedad es un paso necesario de la redistribución entre los campesinos pobres y ausentes de tierra.

SUBVENCIONES (Millones de \$us)

SECTOR	\$US	ALCANCE	PROPUESTA	AHORRO
1.- HIDROCARBUROS				
Diesel	110	General	Solo transporte de pasajeros	70
Gasolina	234	General	Solo transporte masivo de pasajeros	140
Kerosene	1	General	General	
Gasolina de aviación	35	General	Eliminar	35
GLP	7	General	Solo industrias - barrios pobres	2
2.- SALUD				
Gasto corriente	185	General	General	
Gasto inversiones	62	General	General	
3.- BONO JUANA AZURDUY				
Bono	28	250.000 madres y gestantes	Mantener	
4.- BONO DIGNIDAD				
Bono	18	750.000 beneficiarios	Eliminar clase media - alta y jubilados	8
5.- BONO JUANCITO PINTO				
Bono	44	Niños escolares del área pública	Mantener	

SUBVENCIONES (Millones de \$us)

	SECTOR	\$US	ALCANCE	PROPUESTA	AHORRO
6.-	PENSIONES				
	Régimen contributivo				
	Régimen semicontributivo	30	Jubilados	Mantener	
7.-	HARINA	34	General	Mantener	
8.-	TIERRAS		Comunidades	Sostener Reversión sobre Fraude, Especulación, No productivas	
9.-	LUZ		Rural y Áreas Pobres	Mantener	

CAPITULO VI.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es innegable que el MAS traduce el modelo general del nacionalismo revolucionario de corte comunitaria, colocando al Estado en el Centro del proceso económico tal como meridianamente señala la C.P.E. y de contenido redistributivo en la concepción restitutiva de derechos históricamente demandados por un lado y proscritos por otro lado por los llamados gobiernos neoliberales.
- El mercado no es un eficiente distribuidor de recursos e ingresos, produce distorsiones, saliendo beneficiados los que tienen los mecanismos para obtener ventajas, de ahí que el Estado se incorpora en la economía y la dirige en algunos casos como el nuestro, para corregir los “fallos de mercado” a través de sus instrumentos de poder que básicamente parten del ordenamiento legal.
- El MAS se ha orientado al principio de equidad categórica, consistente en la atención de los grupos de más bajos ingresos, informales o más desfavorecidos, tratando de garantizar estándares mínimos de ingresos, servicios y oportunidades, tal como la expresa la C.P.E. en los Arts. 30, 36, 37, 38, 54, 76, 316 y otros.
- Se ha dilatado la subvención al consumo interno de hidrocarburos: gasolina, diesel, kerosene, gasolina de aviación y gas domiciliario. Como ya lo expresamos esta subvención es ciega o universal y fácilmente distinguible en lo que va a la gasolina, diesel y gasolina de aviación. Aquí es necesario distinguir los niveles socioeconómicos y jugar a la competitividad real del mercado externo. Es decir subvencionar solo y exclusivamente la gasolina del transporte

masivo urbano, interprovincial e interdepartamental, llegando solo a los sectores más pobres y dejando a las clases medias y altas en el nivel de precios internacionales. Lo mismo va para la totalidad del precio de la gasolina de aviación que solo es usada por clases medias y altas.

- Los artículos 35, 36 y 37 de la C.P.E. al establecer el acceso gratuito y universal a los servicios de salud y a cargo del Estado, aún se debate en el campo propositivo, si bien faltan las leyes reglamentarias, lo cierto es que existe ni el financiamiento, ni la infraestructura suficiente para materializarla, más grave aún en el sector rural. Una parte de ese financiamiento debería salir de restringir subvenciones a las clases medias y altas en otros rubros, hacer que los impuestos a los ingresos sean más progresivos para los sectores de ingresos medios y altos.
- El Bono Juana Azurduy de Padilla D.S. 066, es claramente redistributivo por su propia naturaleza, están excluidas las madres y niños formalizados en sus seguros de salud pública o privada respectivos, llega realmente a las mujeres embarazadas y que dieron a luz de las clases pobres del campo y la ciudad, por ello no es ciego ni universal, es así como debe mantenerse, pero haciendo más eficiente en el área rural que es donde más se concentra la mortalidad madre-niño.
- La Renta Universal de Vejez o Bono Dignidad contemplada en la ley 3791, es ciego y universal ligeramente discriminatorio, se ha ampliado al disminuir la edad de 68 a 60 años, 1800 Bs. para jubilados y 2400 para no jubilados. Al prever la Ley de Pensiones una renta mínima de vejez financiada con fondos solidarios debería eliminarse esta franja de beneficiarios y dirigirse exclusivamente a los mayores de 60 años sin jubilación y eliminando a quienes son de clase media y alta por niveles de ingreso.

- La Ley de Pensiones 065, es redistributiva, quizá la crítica sea el haber bajado la edad de 65 a 58 años para hombres y 55 para mujeres, debido a problemas de viabilidad financiera en el largo plazo. Con todo al haber incorporado el aporte patronal y fijar un Bono Solidario que sale de los ingresos superiores a 13.000 Bs. tiene un contenido redistributivo dirigido a las jubilaciones de menores ingresos.
- La Ley Financial 2010 y la presente contemplan subvenciones a la harina destinada a la producción del pan de batalla. Históricamente no solo en nuestro país, sino en muchos otros el pan es el alimento más popular, más consumido y más popular, debido a ello sensible social y políticamente a la subida de precios, situación que se da no solo por el precio de la harina, sino de la escalada de precios de la manteca, levadura, transporte y otros insumos. Esta subvención es ciega y universal y difícil de discriminar por clases de ingresos, por lo tanto debería y seguramente seguirá manteniéndose en el futuro, su significación financiera será mayor por la dependencia de las importaciones de trigo y harina.
- El Bono Juancito Pinto D.S. 29321 cuyo eje de partida fue El Alto, es realmente discriminativo al llegar exclusivamente a los niños y niñas del ciclo escolar básico del 1ro al 6to de escuelas públicas o fiscales. Elimina a clases medias y altas concentradas en unidades privadas.
- La Ley de Reconducción Comunitaria de tierras al Estado 3545 es una medida legal y política de reivindicación y racionalidad económica. Castiga la pura especulación y tenencia al no cumplir la función económica social de la tierra, acceso ilegal o fraudulento y reivindica el despojo al que fueron sometidos los pueblos originarios en el Oriente del país. Siendo el INRA encargado por ley y reglamento a este fin, se democratiza el acceso a la tierra como recurso

productivo a los sectores campesinos que de manera comunitaria accederán a ella.

- El MAS tiene una política redistributiva básicamente ciega o universal, con lo cual desvirtúa en algunos terrenos la posibilidad de enfocar la redistribución y atención privilegiada a los sectores sociales más pobres, ocasionando exceso de uso de recursos por un lado, y por otro la imposibilidad de poder usar estos mismos recursos en los mismos ítems sólo concentrándose en la franja más pobre.

Como recomendaciones podemos esgrimir:

PRIMERO.- La Ley Financial debe precisar la subvención exclusivamente para:

- Gasolina para el transporte masivo de pasajeros urbano (colectivos, microbuses), flotas interprovinciales e interdepartamentales.
- Diesel para transporte masivo igual al anterior.
- El gas de uso domiciliario.
- Eliminar la subvención para.
- Gasolina de uso privado.
- Gasolina de aviación.
- GLP para usos no populares

SEGUNDO.- La Ley Financial debe establecer las bases fundamentales del Seguro de Salud Universal a cargo del Estado en el plano logístico y financiero, eliminando subsidios superfluos a clases medias y altas, así como adicionando impuestos progresivos a los ingresos medios y altos.

TERCERO.- La Ley 3791 debe modificarse en lo que compete a la universalidad de la renta vitalicia de vejez, excluyendo a:

- Jubilados.
- Personas de clase media y alta, recopilando información de ingresos y propiedades.

CUARTO.- Dilatar el financiamiento del sistema de pensiones aumentando los impuestos de ingresos medios y altos con carácter progresivo desde el 1% al 30% partiendo como base 13.000 Bs.

QUINTO.- Inscribir en la Ley Financial el apoyo a la investigación y subvención a la producción de trigo nacional para lograr la autosuficiencia alimentaria y depender menos de las donaciones e importaciones de harina y trigo.

SEXTO.- Incorporar reglamentariamente a la ley 3545 auditorías históricas desde la década del 70 del siglo pasado, estableciendo la adquisición de tierras de manera fraudulenta y poco transparente para su reversión al Estado y distribuir entre los campesino sin tierra para democratizar su tenencia.

SÉPTIMO.- Mantener el carácter discriminativo y exclusivo sólo para los sectores más pobres:

- Bono Juana Azurduy de Padilla.
- Bono Juancito Pinto.
- Renta Solidaria de Vejez.

- 11) Gaceta Oficial Ley 1689 de hidrocarburos
Gaceta Oficial, La Paz 1997
- 12) Gaceta Oficial D.S. 066 Bono “Juana Azurduy de Padilla”
Gaceta Oficial, La Paz 2009
- 13) Gaceta Oficial Ley 3791 Renta Dignidad
Gaceta Oficial, La Paz 2007
- 14) Gaceta Oficial Ley 068, Ley de Pensiones
Gaceta Oficial, La Paz 2010
- 15) Gaceta Oficial Ley Financial 2010
Gaceta Oficial, La Paz 2010
- 16) Gaceta Oficial D.S. 29321 “Bono Juancito Pinto”
Gaceta Oficial, La Paz 2007
- 17) Gaceta Oficial Ley 3545 Reconducción Comunitaria de
Tierras al Estado
Gaceta Oficial, La Paz 2006
- 18) Cuadrado Roura Mc Graw Hill
Madrid 2005
- 19) Cuadrado Roura Mc Graw Hill
Madrid 2005